

Viernes, 13 Agosto 2021 11:36

En Volcanera y Cagui Charte piden a **Ecopetrol** replantear suspensión de acarreo mular

Escrito por **Casanare Noticias**

Imprimir | ¡Escribe el primer comentario!

Valora este artículo ☆☆☆☆☆ (0 votos)

Tweet  **Share**  **Like 3**



Que no se suspenda el acarreo mular por parte de **Ecopetrol** y el consorcio Floreña, que tiene a su cargo, la ejecución de las obras de protección y estabilización de la línea de flujo Volcaneras C – Liria YZ, ya que de este trabajo depende el sustento de cerca de 150 familias de las veredas Volcaneras, Cagüí Charte, Cagüí Milagro y Jordán, solicitaron habitantes de estos sectores del municipio de Yopal.

Marcelino Suesca Pérez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Volcaneras, le dijo a varios periodistas que se desplazaron al sitio que no es cierto el maltrato animal por parte de los propietarios de los equinos, denunciado en redes y medios, y lo que se está pidiendo es el arreglo del camino, ya que se encuentra en malas condiciones, tanto para el desplazamiento de las personas, como de las cerca de 200 mulas que a diario hacen recorridos transportando materiales y víveres hasta el sitio donde se adelantan los trabajos.

También aclaró que no fueron cuatro las mulas que murieron, sino una, y fue debido a un ‘torzón o cólico’, “lamentablemente el animal no alcanzó a ser atendido por un veterinario,”, aseguró.

Reiteró que, que no hay sobrecarga para los animales y el peso de cada mula no supera los 80 kilos, “los elementos que transportan son gravilla, arena, estacones, hielo, agua y víveres en general, entre otros elementos”.

Según el líder comunal, el trayecto que se recorre con los animales hacia la locación inicia a las 7 de la mañana y hacia la una y media de la tarde, ya se efectúa el regreso, “las mulas regresan, se alimentan y toman su respectivo descanso”.

“No comparto la desinformación que se generó, por la publicación de fotos y videos de un supuesto maltrato animal. La situación que afrontamos es el mal estado del camino en una extensión de más de 800 metros, y nuestra solicitud a **Ecopetrol** y al consorcio Floreña está encaminada a que le hagan mantenimiento a este trayecto”, indicó Suesca Pérez.

Acarreo mular, medio de sustento de familias

Adner Guío, fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cagui Charte y una de las cerca de 60 personas que se vieron afectadas tras la decisión de **Ecopetrol**, de suspender toda actividad que requiera el uso de los equinos, luego de las denuncias de presunto caso de maltrato animal, situación que ha impactado en sus hogares, debido a la difícil situación económica a la que se enfrenta tras las desvinculación de su labor como transportador mular.

"Por la decisión que **Ecopetrol** tomó respecto al acarreo mular, en donde se suspende la labor, somos más de 150 familias que nos vemos afectadas, ya que es nuestro medio de sustento", expresó Guío, quien además solicito a la empresa petrolera evaluar la decisión.

Adner Guío lleva más de 10 años laborando con el acarreo mular y según él, los animales se encuentran en óptimas condiciones, la situación que realmente los afecta es el mal estado del camino, lo que dificulta la labor.

"El gobierno nos tiene totalmente abandonados, aquí no conocemos ayudas del gobierno de alguna clase, tenemos energía eléctrica porque la comunidad se metió la mano al bolsillo y unos recursos que dio Equión y BP, no tenemos gas", aseveró el fiscal de la JAC de Charte Cagui.

Finalmente Guío aseguró que, muchas personas se benefician de esta labor y pidió que se reevalúe la situación, "si se cometieron errores ya toca es buscar la solución".

Reunión de concertación

Según se pudo establecer, ayer se efectuó una reunión en Caugi Charte, entre representantes de **Ecopetrol**, el consorcio Floreña, comunidades del sector y

funcionarios de la Alcaldía de Yopal, como garantes, con el fin de llegar a acuerdos en relación con el restablecimiento del transporte mular. Aún se desconocen las conclusiones.

Extraoficialmente se conoció que **Ecopetrol** tiene un derecho de vía para el proyecto, pero no hay licencia para construir una vía y lo que debe pasar es que después de los trabajos de protección y estabilización de la línea de flujo Volcaneras C – Liria YZ, la ruta actual se convierte nuevamente en derecho de vía, más no debe ser una carretera.

Ver vídeo

